



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/07/13 Hs. 09:50.
Numero:	778 Fojas: 2
Expte. N°	
Redado:	Wocher

NOTA N° 162/2013  
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 4 de Julio de 2013.-

**Señor Secretario**  
**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
**Dn. Alberto ARAUZ.**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

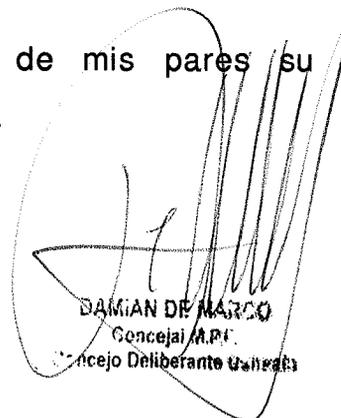
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 10 de Julio de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

Constantemente se emiten autorizaciones especiales desde el Municipio, en favor de vecinos que por diferentes situaciones necesitaron obtener permisos para libre estacionamientos frente a su domicilio por cuestiones médicas, discapacidades o motivos que originaron dichos permisos. Asimismo hemos constatado por comentarios de vecinos que en algunas oportunidades dichas autorizaciones deberían haber caducado porque el beneficiario no vive más en la ciudad o inclusive hasta por fallecimiento.

Por tal motivo estimo oportuno solicitarle al Municipio para que realice un relevamiento de las autorizaciones otorgadas y confirmar si efectivamente están cumpliendo con el fin para el cual fueron otorgados o no. De esa manera podremos desde este Cuerpo (previo informe del Departamento Ejecutivo Municipal) derogar aquellas autorizaciones que no cumplan con el objetivo por el que fueron dadas.

Por los motivos expuestos solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

  
DAMIÁN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, efectúe un relevamiento de todos los permisos especiales de estacionamiento, otorgados a distintos vecinos que por diferentes razones personales (discapacidad, enfermedad, etc.), obtuvieron dicha autorización, y comprobar que los mismos continúen cumpliendo con el motivo por el cual fueron otorgados.

ARTICULO 2º.- INFORMAR a este Cuerpo, una vez cumplimentado el relevamiento, para proceder a derogar aquellos permisos que no cumplan con el objeto por el que fueron concedidos.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia